

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES PARA FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, SUBDIVISIONES, FUSIONES, PARCELACIONES Y RELOTIFICACIONES.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

El Honorable Ayuntamiento de Tapatlaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para trámites de las solicitudes para Fraccionamientos, Condominios, Subdivisiones, Fusiones, Parcelaciones y Relotificaciones, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativos, electrónicos y patrimoniales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipo de datos personales |
|--------------------------|---|
| 1. Datos identificativos | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Fecha y lugar de Nacimiento • Sexo • Número de teléfono • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Firma (dato personal sensible) • Fotografía (dato personal sensible) • Huellas dactilares (dato personal sensible) • Clave de Elector (la genera el INE) |
| 2. Datos electrónicos | <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico |
| 3. Datos patrimoniales | <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio • Número oficial • Cuenta Catastral • Testimonio de Escritura Pública con Número de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio |



| | |
|---------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía del inmueble |
| 4. Datos académicos | <ul style="list-style-type: none"> • Cédula Profesional (Peritos de obra) |
| 5. Datos fiscales | <ul style="list-style-type: none"> • RFC • Póliza de Fianza |

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de Usted, de manera directa y física, los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Para llevar un registro, dar atención, trámite y seguimiento a las personas que soliciten licencias para fraccionamientos, condominios, subdivisiones, fusiones, parcelaciones o relotificaciones

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que comparecen a realizar sus trámites al Ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas, son entregados de manera personal y se actualizan cada vez que se realiza un nuevo trámite referente al mismo inmueble.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Cristopher Jacob Sampieri Tentle.

Cargo: Director de Obras Públicas.

Área: Dirección de Obras Públicas.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado, Reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado, Ley Número 541 que



Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz, Reglamento de la Ley 241 del Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz. Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 Fracción XXV inciso i), XXVII, XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El fundamento para el tratamiento de datos personales el artículo 10,11,12, 59,60 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 2, 3 fracción XII, 28,29 y 84,85 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Veracruz de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 2, 28,26 ,27.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o correo electrónico, con las siguientes áreas:

- Tesorería Municipal.
- Ingresos/Cajas.
- Catastro.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Leona Vicario, s/n, entre Avenida Juárez e Hidalgo, Colonia Centro, C.P 94190, Tapatlaxco, Veracruz.

Teléfono: 2737320084.

Correo electrónico institucional: unidadtransparenciatepatlaxco@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación será indefinido.

XI. El Nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.





TEPATLAXCO

H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

Contigo es Posible

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



273 73 20143

273 73 20084

ayuntamientotapatlaxco2022-2025@hotmail.com

Calle Leona Vicario s/n,
entre Av. Hidalgo y Juárez,
Col. Centro; C.P. 94190.
Tepatlaxco, Veracruz, México